ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En Valledupar a los siete (7) días del mes de mayo de 2021, siendo las 10:00 a.m. fecha y hora fijadas en el Cronograma del Proceso, de acuerdo con la hora legal colombiana, que se constata en el portal http://horalegal.sic.gov.co/., se reunieron de manera virtual los abajo relacionados, a través de la aplicación MEET accediendo a la presente reunión o audiencia a través del ID https://meet.google.com/afm-vhif-ujq los proponentes e interesados en el proceso de licitación pública No. LOP-SIN-0002-2021 conectados por audio y video.

La ingeniera ESTHER MENDOZA PEINADO, Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Cesar procede a instalar la Audiencia Pública de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

La presente Audiencia se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Electrónico, Anexos y Adendas y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y conforme a las prescripciones legales definidas en la Ley 527 de 1999, la Ley 962 de 2005, Ley 1437 de 2007, los Decretos 440 de 2020 y 537 de 2020, la Directiva Presidencial No. 2 de 2020.

SOPORTE JURÍDICO

La Audiencia Efectiva de Adjudicación se realizará con base a lo estipulado en el artículo 1, parágrafo 3 de la Ley 1882 de 2018, en la cual se estipula lo siguiente:

"Artículo 1. Adiciónense los parágrafos 2° y 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993:
(...)

Parágrafo 3. En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

En estos procesos el informe permanecerá publicado en el SECOP durante cinco (5) días hábiles, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica.

Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los

proponentes habilitados en la misma diligencia sólo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad."

REGLAS DE LA AUDIENCIA

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse, por el término máximo de diez (10) minutos, sobre las respuestas dadas en el informe final de evaluación. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta ni para hacer nuevas observaciones a los demás proponentes.

2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del jefe de la Entidad o su delegado requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una sola vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes, por el término máximo de cinco (05) minutos.

4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado procederá a adoptar la decisión que corresponda y la notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

6. La audiencia podrá ser suspendida por quien preside la Audiencia Pública de Adjudicación, cuando a su juicio sea necesario, teniendo en cuenta el curso de la misma. Al ordenarse la suspensión se fijará el día y hora de su reiniciación.

7. Dentro de la misma audiencia pública se dará lectura al proyecto de acto administrativo de adjudicación o desierto.

8. Dado a conocer el acto administrativo respectivo no se permitirán nuevas intervenciones.

9. De la audiencia pública se levantará un acta, en la cual se dejará constancia de las decisiones que en desarrollo de la misma, se hubieren producido.

La Doctora DALMA GRANADOS, asesora de la Secretaría de Infraestructura, delegada por la Secretaría de Infraestructura para dirigir la presente audiencia procede a dar inicio informando a los asistentes el orden del día a desarrollar.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021.

ORDEN DE DIA

1. **INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DELEGADA PARA ASUNTOS DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 000988 DEL 13 DE JULIO DE 2010 E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.**
2. **VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA.**
3. **OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES FRENTE A LAS RESPUESTAS DADAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN (DIEZ (10) MINUTOS).**
4. **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.**
5. **APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO**
6. **TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONONÓMICAS**
7. **OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS**
8. **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL TRASLADO DE LA OFERTA ECONÓMICA**
9. **RECOMENDACION DEL COMITE EVALUADOR.**
10. **ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO.**
11. **LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**
12. **FIN DE LA AUDIENCIA.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DELEGADA PARA ASUNTOS DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 000988 DEL 13 DE JULIO DE 2010 E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.**

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA declaró instalada la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021, agradeciendo la participación de los proponentes y las veedurías, e instando a un comportamiento guiado por los principios de buena fe y lealtad en el desarrollo de esta**,** adicionalmente realiza una breve descripción del proyecto a ejecutar.

2. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021.

Asisten a esta audiencia las siguientes personas que se encuentran, el director de la audiencia al iniciarla indicara quienes se encuentra conectados. Solo se permitirá la participación de los proponentes que puedan acceder con audio y video para garantizar la transparencia, quienes no tengan activos estos dos componentes no podrán participar.

Por parte de los proponentes y de las VEEDURÍAS CIUDADANAS de manera virtual se encuentran:

1. Iván Alberto Jiménez Aguirre actuando como representante legal de A CONSTRUIR S.A.

2. Arnulfo Molina Polo, en representación de la VEEDURÍA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN.

3. OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA (DIEZ (10) MINUTOS).

No se presentaron observaciones al Informe de Evaluación.

4. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al Informe de Evaluación Definitivo, la entidad procede a dar lectura al listado de proponentes que cumplieron con los requisitos de habilitación y los resultados de los criterios de evaluación y ponderación, así:

OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	PRECIO	CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE ASIGNADO
A CONSTRUIR S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**----**	**460**	**100**	**Cero (0)**	**560**

5. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3 del Parágrafo 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 1º de la Ley 1882 de 2018, la entidad procede a dar apertura del sobre económico publicado en el SECOP,

Valor de la oferta: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 138.817.668.949,11) INCLUIDO AIU

5.1. DETERMINACIÓN MÉTODO DE PONDERACIÓN

De conformidad con e l numeral 5.1.3 del Documento Complementario correspondiente a la licitación pública No. LOP-SIN-002 -2021, para la determinación del método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021.

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre, Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde del día de hoy.

SUSPENSIÓN

Siendo las 10:45 pm del día 7 de mayo de 2021 y realizada la apertura del sobre económica de la oferta habilitada en la plataforma SECOP 2, se suspende la audiencia a la espera de la publicación de la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta las 6:00 p.m. del día de hoy 7 de mayo de 2021.

Se advierte que el informe de evaluación de la oferta económica será publicado en el SECOP II, previamente a la reanudación de la audiencia con el fin de que el proponente o los interesados presenten las observaciones respectivas.

5.2. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO

Se procede a la apertura del sobre No 2 de los proponentes habilitados:

OFERENTE	PRECIO	CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE ASIGNADO
A CONSTRUIR S.A.	**----**	**460**	**100**	**----**	**560**

Siendo las 06:05 pm del día 7 de mayo de 2021 y realizada la apertura del sobre económico, se suspende la audiencia para que el comité evaluador pueda realizar la evaluación del sobre económico - Oferta Económica, dicha evaluación se publicará el día 7 de mayo de 2021 a las 06:30 pm, considerando el método aleatorio ya definido, momento a partir del cual se corre traslado de la evaluación a los proponentes habilitados, quienes podrán presentar observaciones al informe dentro de la audiencia que se reanudará a las 6:45 p.m., En la misma audiencia, la entidad responderá las observaciones realizadas en el traslado y comunicará el informe final y procederá con la adjudicación de ser el caso.

REINICIO DE LA AUDIENCIA

En Valledupar, siendo las 6:00 de la tarde de hoy viernes, 7 de mayo de 2021, la ingeniera ESTHER MENDOZA PEINADO, Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Cesar y DELEGADO por el sr. Gobernador, PARA ASUNTOS DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 000988 DEL 13 DE JULIO DE 2010; instaló en la plataforma https://meet.google.com/afm-vhif-ujg la REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO/APERTURA DE SOBRE 2 -OFERTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021, que tiene por objeto la "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR**", a la cual dio la bienvenida a todas las personas que se encuentran conectadas, y agradeció su asistencia.

De acuerdo con la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819 la TRM que rige para el día siete (7) de mayo de 2021 corresponde a 3.800,33 tomado los centavos de la misma (33) el método de ponderación para este proceso corresponde al número (ii) Media aritmética alta

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021.

Se procedió a verificar el contenido de la oferta económica verificando (ítem, descripción, unidad, cantidad, así como los precios unitarios), encontrándose que la oferta económica presentada por A CONSTRUIR S.A., cumple con los requerimientos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

6. TRASLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Como fue dispuesto en la presente audiencia, la entidad procedió a publicar en el SECOP II el informe de evaluación económica a las 06:08 p.m. del día de hoy 7 de mayo de 2021.

7. OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Los oferentes habilitados no hicieron observaciones a las ofertas económicas.

8. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones a la oferta económica del oferente hábil, se procede a aplicar la fórmula con Un (1) proponente hábil:

9. RECOMENDACION DEL COMITE EVALUADOR,

El comité Evaluador determina el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	PRECIO	CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE ASIGNADO
A CONSTRUIR S.A.	----	460	100	----	560

Recomendando adjudicar a:

10 ADJUDICACIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, y previa recomendación del comité evaluador, la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Cesar, adjudica la Licitación Pública No. **LOP-SIN-0002-2021** a: **A CONSTRUIR S.A.** Representada Legalmente por **IVÁN ALBERTO JIMÉNEZ AGUIRRE,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.475.046 de Santa Marta, por un valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS INCLUIDO AIU PESOS MCTE ($138.817.668.949,11).**

12. Lectura del Acto Administrativo de Adjudicación o Resolución de Adjudicación.

Artículo 1. Adjudicar el contrato producto de la Licitación Pública No. **LOP-SIN-0002-2021**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR** a: **A CONSTRUIR S.A.,** Representada Legalmente por **IVÁN ALBERTO JIMÉNEZ AGUIRRE,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.475.046 de Santa Marta, por un valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0002-2021.

OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS INCLUIDO AIU PESOS MCTE ($138.817.668.949,11).

13. FIN

Por parte de la Entidad:

ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura

DALMA GRANADOS
Contratista